





FOLTO

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS **DE CALI – VALLE**

TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA **OBLIGACION**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO CYN 005/0029/2021

Señores OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Palmira Valle

PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE SA

DEMANDADO: MARTIN VALENCIA MERA C.C. 16696266

RADICACIÓN: 76001400300-026-2015-00386-00(FAVOR CITAR AL

CONTESTAR)

Me permito comunicarle que el proceso ejecutivo de la referencia, fue remitido a este despacho por el Juzgado 26 Civil Municipal de Cali, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015 y No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura.

De igual manera le comunico que por auto No.S1-1242 de fecha 27 de junio de 2016 el Juzgado ordeno LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

En consecuencia ordeno el levantamiento de las medidas previas decretadas como es el embargo y secuestro del bien inmueble No.378-162891 de propiedad de la parte demandada señor (a) MARTIN VALENCIA MERA C.C. 16696266, que le fuera comunicado mediante oficio No.2775 de fecha 08 de noviembre de 2015 por el Juzgado 26 Civil Municipal de Cali.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

9692NN

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO SILVA CANO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Para Envió de memoriales: cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Para Asignación de Cita: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel Secretaria General: 8881045



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f08f7f571274a7f458b32ec91df6af737fa4692bf933ccda43ebf9386fd3c944

Documento generado en 12/03/2021 03:38:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica